BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 2.002.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D. Jesús Peinado Lunar
D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández
Dª Rosario María Márquez González
Dª Ángela Reyes Gutiérrez
D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz
D. Jesús Emilio Latorre Blanco
Dª María del Pilar Sánchez Castilla
D. José Ramón Jurado Moreno.

NO ASISTEN:

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz.
D. José Merino Romero.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y quince minutos del día once de mayo de dos mil dos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copia del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 6 de abril de 2.002.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes

II.- SOLICITUD AL INEM ESCUELA TALLER NORIAMILANO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del proyecto conjunto con el Ayuntamiento de Añora para la solicitud al INEM de una Escuela Taller, actuando como ente promotor el Ayuntamiento de Dos Torres, el cual constaría de tres módulos, uno de Albañilería, otro de Carpintería Metálica y otro de Instalaciones. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1.- Solicitar al INEM la concesión de la Escuela Taller para los municipios de Dos Torres y Añora, siendo el ente promotor el Ayuntamiento de Dos Torres, para los módulos de albañilería, carpintería metálica e instalaciones, por un importe de 622.830’60 Euros

2.- El nombre de la citada Escuela Taller será “NORIAMILANO”

3.- Aprobar la cuantía de 24.080’42 Euros de aportación municipal de Dos Torres para la citada Escuela Taller.

III.-RELACION PREFERENCIAL REHABILITACION AUTONOMICA.-

Visto el expediente instruido referente a Rehabilitación Autonómica, y habiéndose cumplimentado todos los tramites marcados por la Delegación de Obras Públicas y Transportes, la corporación por unanimidad acuerda realizar la siguiente relación conforme a la tramitación correspondiente:

1. TEODORA DIAZ MORENO, C/ Cerro, 92
2. ANTONIO ROMERO TRIBALDO, C/ Travesada, 10
3. FRANCISCO MORENO MADUEÑO, C/ Arriba, 23
4. MARIA GARCIA HIDALGO, C/ Barahunda, 3
5. MANUELA MORENO RUBIO, C/ Sol, 9
6. AMALIA ALCUDIA PERALVO, C/ Fuente, 14
7. ANTONIO RUIZ GOMEZ, C/ Real, 55
8. JOSE PORTAL MADUEÑO, C/ Santiago, 3
9. JUAN ANTONIO SERRANO MISAS, C/ San Sebastián, 4
10. ANTONIO VIÑAS GONZALEZ, C/ Hospital, 49
11. MANUEL VIÑAS ALMARZA, C/ Cerro, 12
12. ANTONIO GONZALEZ TRIBALDO, C/ Arriba, 32
13. TEODORA RUBIO AREVALO, C/ San Juan, 8
14. LUIS GARCIA IGLESIAS, C/ Mayor, 66
15. GENARO LOPEZ FERNÁNDEZ, C/ Blanca, 13
16. ANTONIO JURADO MEDRAN, C/Hospital,33
17. ADELA DIAZ TORIL, C/ Real, 74
18. DOLORES CONTRERAS GONZALEZ, C/ Pilar, 22
19. ANTONIO GARCIA ALCALDE, C/ Salud, 43
20. IGNACIO VIOQUE FERNÁNDEZ, C/ cerro, 71
21. FRANCISCO CESAR FERNÁNDEZ HIDALGO, Avda. Torrefranca, 44
22. JUAN JOSE FERNÁNDEZ RUIZ, C/ Arriba, 69-B
23. MANUEL ALCUDIA RUBIO, C/ San Isidro, 10
24. FRANCISCO TIRADO PEINADO, C/ Real, 5
25. JESUS MISAS ALCALDE, C/ Real, 28
26. FERNANDO NARANJO GOMEZ, C/ Mayor,1
27. MONSERRAT PERALBO RODRIGO, C/ Real, 15
28. JOSE GONZALEZ VIOQUE, C/ Real, 3
29. JUAN JOSE GONZALEZ LUNAR, C/ Cerro, 80
30. SOFIA FERNÁNDEZ JURADO, C/ Hospital 34-B
31. EMILIA GONZALEZ RODRÍGUEZ, C/ Cerro, 86
32. JOSE TRIBALDO ALCUDIA, C/ Fuente, 1
33. MANUEL FERNÁNDEZ GARCIA, C/ Salud, 29
34. ELVIRA CONTRERAS CLEMENTINO, C/ Cruz Dorada, 17
35. ANTONIO RODRÍGUEZ GONZALEZ, C/ San Roque, 46
36. ENRIQUE RUIZ LUNAR, C/ Cerro, 32
37. MANUEL LUNA CABALLERO, c/ Villareal, 8
38. MANUEL GONZALEZ PERALBO, C/ Unión, 8
39. NARCISO FERNÁNDEZ ALCALDE, C/ Pósito, 3

IV.- INFORME SOBRE UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-6.-

Visto el Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo Pedroches, relativo al Proyecto de Urbanización y Parcelación de la Unidad de Ejecución UE-6 entre Avda. Doctor Cornejo y C/ Virgen de Loreto en Dos Torres, promovido por FINLAN PEDROCHES, S.L., el pleno de la Corporación en base al mismo, acuerda trasladar el informe emitido por el citado servicio para la subsanación de las observaciones indicadas, al tiempo que acuerda iniciar su tramitación mediante su aprobación inicial.

V.- APROBACIÓN CONVENIO DIPUTACIÓN PER 2001(C.P. VIRGEN DE LORETO).-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo al Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la Ejecución de las Obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (Fondos Junta Andalucía-2001), la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el texto del citado convenio entre la Diputación Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres.-
2.- Facultar al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para la firma del mismo
3.- Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial.

VI.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA ADJUDICACIÓN PARCELA 30 UE-I.-
Visto el escrito presentado por Dª Esther González Pedrajas, en el que expone al Ayuntamiento su renuncia a la parcela nº 30 de la Unidad de Ejecución UE-I, la Corporación por unanimidad se da por enterada.

VII.- PROPUESTA, SI PROCEDE, II EDICIÓN PREMIO ENCINA DE LOS PEDROCHES.-
Visto por la Corporación el escrito remitido por la Mancomunidad de Los Pedroches relativo a la 2ª gala de entrega de premios "ENCINA DE LOS PEDROCHES 2.002", mediante el cual se invita a los Ayuntamientos para que propongan candidatos a los citados galardones, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes propone a los siguientes:

- Cerramientos Industriales Los Pedroches
- Antonio Medran Caballero
- José Luis Moreno
- Madres Mercedarias

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS AEPSA/2002.-
Visto por la Corporación el dictamen de la comisión informativa acuerda por unanimdad aprobar los siguientes proyectos de obras, por orden de prioridad, para su inclusión en el AEPSA/02, que son los siguientes:

1º.-"REFORMA DE CUBIERTA DE LA CASA CUARTEL"

Mano de obra	8.418'14 €
Materiales	7.308'00 €
Presupuesto Total	15.726'14 €

2º.- "SEGUNDA FASE SUSTITUCIÓN INSTALACIONES Y PAVIMENTACIONES EHN CALLE PILAR 2 TRAMO"

Mano de obra	8.148'14 €
Materiales	5.858'82 €
Presupuesto total	14.276'96 €

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDAS I+E.-
Visto el dictamen de la Comisión informativa relativo a la solicitud de ayudas presentada por Mármoles y Granitos del Valle S.C.A., empresa acogida al programa del Centro de Iniciativas Empresariales Añora-Dos Torres, por unanimidad del pleno de la corporación se acuerda conceder las ayudas correspondientes a empresas de nueva creación conforme al Reglamento existente en este Municipio a fin de que pueda acogerse a las Ayudas I+E.

X.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES.-
Visto el dictamen favorable de la Comisión de Gobierno, relativo a la Adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía, conforme al modelo remitido desde la FAMP, el Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes acuerda:
1.- Suscribir la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, o carta de Aalborg, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.
2.- Adherirse a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía(RECSA), creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

3.-Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FAMP.

XI.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.-

El presente asunto queda sobre la mesa.-

XII.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones:

1º.- Moción.- Presentada por el grupo municipal socialista, referente al Pacto Local:

PRIMERO:

Se insta al gobierno y a los grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a que impulsen un Pacto Local que incluya, en el marco de las competencias del estado, los siguientes temas:

1. La adopción de medidas de saneamiento financiero del déficit estructural de las Corporaciones Locales y financiación adicional del Estado a los Entes Locales, las Bases de la Hacienda Local, así como el nuevo modelo de financiación local.
2. La presencia de la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal u financiera.
3. La reforma de la organización del Gobierno Local, la elección directa de los Alcaldes, las nuevas bases del Régimen Local, así como las medidas de apoyo que garanticen la gobernabilidad local, la erradicación del transfuguismo, la pluralidad, el derecho a la información, el fomento de la participación ciudadana y el Estatuto del Concejal.
4. Un nuevo marco normativo de las Ciudades y de las áreas de influencia urbana, que garantice entre otras especificidades, el tratamiento de los aspectos que en la Carta Municipal de Barcelona y en la Legislación Especial de Madrid y de su capitalidad, son competencia del Estado.
5. La culminación del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, en especial en materia de Justicia y de políticas activas de Empleo.
6. La regulación de la Justicia inmediata.
7. La seguridad ciudadana en el ámbito municipal, reforzando el papel de las policías locales y la figura del Alcalde en las políticas de seguridad, impulsando los mecanismos de coordinación así como las Juntas Locales de Seguridad.
8. La ordenación y regulación de la educación infantil y el papel de los Ayuntamientos.
9. La cooperación del Estado de las CC.AA. y las Corporaciones Locales en la prestación de servicios sociales básicos, y en concreto, el relanzamiento del Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales con las Corporaciones Locales.
10. La cooperación del Estado con las Corporaciones Locales en las políticas activas de vivienda y en especial, el fomento de medidas que impulsen el alquiler de vivienda para los jóvenes, introduciendo las modificaciones legales y fiscales que dificultan la construcción de viviendas de promoción pública y el fomento del régimen de alquiler.
11. La reforma de la Ley del suelo
12. La reforma de la Comisión Nacional de Administración Local para que asuma tareas de coordinación e información de la política legislativa y presupuestaria del Estado con las entidades Locales.

Todos estos temas deben convocar al conjunto de las Fuerzas Parlamentarias en la búsqueda de un amplio Acuerdo

SEGUNDO:

Se insta al Gobierno a que inicie el dialogo con las CCAA, en la perspectiva de plantear el futuro papel de los Ayuntamientos desde el principio de la cooperación interadministrativa, para lo cual se deberá convocar la correspondiente Conferencia Sectorial de los Consejeros de las CCAA responsables en materia de Régimen Local

TERCERO

Se insta al Gobierno de la CCAA a que impulse, en el ámbito de su competencias, dentro de los actuales marcos jurídicos y financieros, políticas de descentralización y desarrollo de la Autonomía Local mediante instrumentos tanto normativos como financieros. Para ello el Gobierno de la Comunidad Autonoma deberá convocar a la Federación Territorial de Municipios y a las fuerzas políticas representativas, en su ámbito territorial, para profundizar en las fórmulas de ampliación de competencias locales, revisando los logros

alcanzados hasta el momento, dentro de las peculiaridades y especificidades de la organización territorial de la CCAA y atendiendo a la distinta dimensión y capacidad de gestión de cada uno de sus Municipios
Asimismo se insta al Gobierno a que impulse medidas de apoyo a la mejora de la gestión pública local y proceda a crear, en colaboración con la Federación Territorial de Municipios, un Observatorio Local
CUARTO:
Se insta a la Asamblea Legislativa de la CCAA a que en su ámbito constituya una Comisión Parlamentaria de Entidades Locales para elaborar un Libro Blanco sobre el futuro de la Autonomía Local, y para informar todos los proyectos legislativos, propuestas y acuerdos que se formulen sobre las Administraciones Locales en el ámbito de la CC.AA.
Vista la citada moción la misma es aprobada por siete votos a favor , con la abstención de lso señores concejales Jesús e. Latorre y Mª. Pilar Sánchez.

2ª Moción.- Presentada por el Grupo socialista, referente al sistema de prestaciones por Desempleo en el Medio Rural.
El pleno por seis votos a favor (PSOE) y 3 votos en contra (PP), acuerda:
1.-Mostrar al Gobierno de la Nación nuestra más enérgica oposición a la reforma del sistema de prestaciones por desempleo que pretende instaurar el ejecutivo a partir de enero de 2003.
2.-Exigir la inmediata paralización de todos los trabajos que realiza el gobierno de la Nación para la reforma del sistema de prestaciones por desempleo.
3.-Solicitar al Gobierno de la Nación el inicio de una ronda de negociaciones con los agentes sociales y económicos, con los gobiernos autonómicos y con los representantes locales afectados, para abordar el asunto de manera consensuada y dentro del dialogo social.
4.-Mostrar nuestra predisposición al diálogo, siempre que esta negociación no signifique merma alguna a las conquistas históricas en materia de prestaciones y subsidios de desempleo.
5.-Remitir los anteriores acuerdos al Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados y a la Plataforma Provincial para la Defensa del Empleo Agrario en el Mundo Rural.
3ª Moción.- Remitida desde la diputación Provincial de Córdoba referente al incremento de los efectivos y medios materiales de que disponen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Provincia de Córdoba:
Vista la mencionada moción el pleno por unanimidad de los asistentes en número de nueve, acuerda adherirse a la moción aprobada por el pleno de la Diputación Provincial.

XIII.- INFORME DE ALCALDÍA.-
Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:
1.- La cuantía para el AEPSA/02 asciende a la cuantía de 55.325 .Euros para mano de obra
2.- La Diputación informa de los planes de empleo que en mano de obra ascienden aproximadamente a 30.050 Euros.
3.-Ha sido concedida la ayuda del 30 % para la ejecución del Camino de Villagordo
4.- Se ha constituido la Comisión del programa EQUAL
5.- Informa de la visita de Técnicos de Cultura para la restauración de la torre de la Iglesia .
6.- Expone de realizar a la mayor brevedad 2 reuniones informativas con los colectivos de la localidad referentes a Plan de Accesibilidad y Normas Complementarias de Protección
7.- Informa de la Propuesta efectuada desde el Consejo de Participación Ciudadana referente a la pregonera de las Fiestas 2002 que resulta ser Dª Mª Félix Rubio Misas, lo cual es ratificado por el pleno unánimemente.
8.- El Sr. Concejal de Festejos informa de los contactos realizados para los festejos taurinos 2002, realizados con la empresa Taurocañas.
9.- El Sr. Alcalde informa de la puesta en marcha inmediata del Taller de Empleo MILANORIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico